

SELO DE  
OFICIO.



4. MRS  
AÑO 1821

Censo de Poblacion Villa de Calayana Año de 1821.

En cumplimiento de la orden de la Diputacion Provincial que esta por Cuba, los Sr. D. Juan<sup>o</sup> Garcia Mateos Alcalde Segundo Constitucional de esta Villa de Calayana, D. Juan<sup>o</sup> Antonio Morales Corvalan, D. Jose de Guzman Garcia, D. Bartolome Vazquez Regid.<sup>o</sup> tambien Constitucionales, han procedido en el Censo de esta Poblacion, y D. Jose Garcia Tomas, D. Jose Garcia Serrano y D. Martin Torrend, tambien Regid.<sup>o</sup>, en las tres partidos de este termino. nominados Indoneca, Pio Quijao, y Valentin, Casa y Calle Inta, con la interencion del Sr. Sind. D. Diego Moreno Jerez, y asistencia del Sr. Juan Torres Sr. D. Ant.<sup>o</sup> Maria Moreno, ala formacion del Censo Exacto de este Ciudad, y numero de Almas q. competen de la jurisdiccion de este Ayuntamiento Constitucional, y ejecutado en los dias anteriores al de esta fha. con la prolixidad y exactitud q. se exige, han resultado con distincion de calles y partidos, las Vecinos y numero de Almas siguientes.

Considera.

Christoval Fernin Juñales.

Doña Maria su Mujer.

Tres hijos.

